

## GARANTÍA TÉCNICA

(Miami), (24 de Diciembre de 2024)

Myr. (B). Vicente Orlando Vallejo Lara, Msg.  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA  
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente la empresa **DELGOR INTERNATIONAL LLC.**, participe en el proceso No. **PE-CBGADMR-2024-02**, cuyo objeto de contrato es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FORESTAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBGADMR"**, otorgará una garantía técnica de **12 MESES**, contra defectos de manufactura o defectos de materiales que puedan manifestarse durante el uso normal de los bienes, en el caso de existir alguna falla o defecto de fabricación, estas deberán ser solventadas sin costo para el CBGADMR durante la vigencia de la garantía técnica.

Además, garantiza que los bienes ofertados son nuevos, sin uso, fabricados y elaborados con materiales de primera calidad. La garantía queda exenta en el evento de que se realicen reparaciones o modificaciones por personas no autorizadas o por cualquier daño ocurrido como resultado de un mal uso, negligencia, o desgaste normal del producto, además la no aplicación del manual de instrucciones. Esta garantía entra en vigencia a partir de la fecha de entrega de los productos.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

**Cristina Cortez**  
**GERENTE**  
**DELGOR INTERNATIONAL LLC.**